

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CURSO 2018 / 2019

Estos premios tienen la finalidad de otorgar reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que han cursado los estudios de bachillerato con excelente rendimiento académico.

Podrá optar al Premio Extraordinario de Bachillerato el alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

1. Haber cursado en centros docentes españoles los dos cursos de cualquiera de las modalidades de bachillerato, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia.
2. Haber finalizado segundo curso de bachillerato en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2018 / 2019.
3. Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de cualquiera de las modalidades del bachillerato.

El número de premios extraordinarios que se convoca es de 17, con la siguiente distribución por provincias: Ávila 1; Burgos 2; León 3; **Palencia 1**; Salamanca 3; Segovia 1; Soria 1; Valladolid 4; Zamora 1.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 31 de mayo de 2019

Los aspirantes deberán superar una prueba que consta de tres ejercicios.

Dicha prueba se tendrá lugar el 13 de junio de 2019.

Los premios consistirán en:

- Un diploma acreditativo de la distinción obtenida.
- Una asignación económica de 1.000 euros.
- Las exenciones o bonificaciones que para el pago de precios públicos por los servicios académicos se hubiere de satisfacer en el primer curso como consecuencia de la matriculación en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas superiores en centro público

SI REÚNES LAS CONDICIONES Y ESTÁS INTERESADO/A, PASA POR SECRETARÍA EL DÍA 29 DE MAYO PARA INICIAR EL TRÁMITE.